

MATERIA :	Reunión de Trabajo Consejo Consultivo ONEMI
FECHA/ HORA/LUGAR:	12 de abril de 2016 - 15:30 Horas

Participantes:

- Rodrigo Rodríguez, Mutual de Seguridad.
- Óscar Zavala, Asociación Chilena de Seguridad.
- Francisco Recio, Instituto Seguridad del Trabajo
- Catherine Mella, Caritas Chile.
- Rosario Letelier, Caritas Chile.
- Sandra Arias, Psicólogos Voluntarios.
- María Verónica Bastías, GNDR
- Alfredo Lagos, ONEMI
- Bernardino Velasco, ONEMI

Antecedentes:

1. **En el contexto de la Ley 20.500 se efectúa tercera reunión del Consejo Consultivo de ONEMI.**

Antecedentes:

Se recuerda que el año pasado se les envió a los integrantes del Consejo información del artículo 74, de la ley 20.500, y también el artículo 01 del reglamento de ONEMI.

Se informa de la renuncia al cargo de Presidente del COSOC, de Pedro Adrians, por temas laborales, que impiden desempeñar esta función.

Se presenta a los integrantes del Consejo los contenidos que serán abordados en la Cuenta Pública Participativa del Servicio, programada para el 29 de abril. Se les enviará copia vía mail del documento de la Cuenta Pública con antelación, por si existiese alguna consulta, duda u observación.

Luego se pasó a la tercera sesión del Consejo Consultivo, jornada que se desarrolló en el contexto de un diálogo participativo en base a una dinámica de tres preguntas planteadas vía mail:



¿En qué espacios/plataformas/mesas de trabajo participa su organización en relación con ONEMI?

Solicitamos su opinión acerca de la relación que existe entre el artículo 74 de la ley 20.500 y el artículo primero del reglamento de ONEMI (ambos documentos enviados el 4 de diciembre de 2015 y durante abril del 2016)

¿Qué expectativas tiene del COSOC de ONEMI y de la participación de su organización en él?

¿Cuáles debiesen ser los temas prioritarios a focalizar en el trabajo del COSOC?

La mayoría de las instituciones informan de su participación activa a nivel nacional y/o internacional en temáticas de reducción del riesgo de desastres.

GNDR comenta el rol que desempeñan en el Consejo de ONEMI en base al mandato que les entrega el Marco de Sendai, y la lucha para incorporar en este marco lo que faltaba del marco anterior (Hyogo) en cuanto al reconocimiento explícito del papel de la sociedad civil, en la reducción de riesgos de desastres.

En ese contexto, sienten su presencia en el COSOC como una responsabilidad, pensando que la sociedad civil es muy amplia y que llega a ámbitos que la empresa privada, ni la academia, ni otros actores llegan. La sociedad civil, por ejemplo a través de las ONGs nacionales, está vinculada permanentemente con comunidades con alta vulnerabilidad social, los que están mucho más expuestos a los riesgos de desastres. También se refieren a la responsabilidad que tienen y que comparten con distintos actores y en caso del trabajo con ONEMI es el apoyo a las materias de gestión del riesgo.

CARITAS, reflexiona hasta dónde un consejo de carácter netamente consultivo, puede transformarse en un consejo vinculante y hasta donde lo que se defina en estas sesiones pueden ser considerado, efectivamente, por ONEMI.

Desde ONEMI se indica que esos espacios se los debe ir ganando el consejo de acuerdo a su gestión y se analiza la forma de que el COSOC se transforme en un equipo consolidado desde la mirada de la aplicación de políticas públicas en el ámbito de la gestión del riesgo de desastre. Se indica la necesidad que esto se transforme, con el tiempo, en un espacio sinérgico de apoyo mutuo.



Desde el Consejo Consultivo se habla de darle el espacio al debate sobre el tema del proyecto de ley y de qué manera pueden tener una opinión sobre esta materia. Dejando en claro que el COSOC no es la plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

La Asociación Chilena de Seguridad, encuentra una buena instancia el COSOC y si hay voluntad de hacer esto, hay que hacerlo bien, no obstante esta mesa puede ser una instancia también para plantear críticas a la gestión de ONEMI y generar instancias para que se desarrolle la institucionalidad que corresponde al país con más desastres en el mundo.

En el ámbito de la representatividad, indica que también podrían estar las municipalidades, pues en la medida en que estén más empoderadas es mejor.

Por otra parte, surge en la mesa la interrogante si las municipalidades son parte de la sociedad civil, o si son del estado. Al ser parte del aparato público se plantea, quizás, pensar en otro espacio, si no se pierde un poco el espíritu de la ley. El tema se analizará.

Desde el IST, también se propone que estén Bomberos integrados al consejo, como Corporación sin fines de lucro.

GNDR, indica que el Concejo Consultivo tiene el rol de representar a la ciudadanía, no en términos de un buen servicio, sino en un término que el servicio sea lo que la gente necesita.

Desde Sicólogos Voluntarios retoman el tema de la ley y preguntan por qué ahora el Estado coloca el tema de la participación y de las organizaciones como prioritario. ¿Qué pasó?

Desde ONEMI se indica que hay instituciones del estado que no han implementado los consejos consultivos, pero esta fue una decisión de la dirección nacional, conversada el año pasado, para darle importancia a este espacio de participación. Además de existir una ley que define los criterios de participación ciudadana.

Psicólogos voluntarios indica que son una ONG que trabajan con personas vulnerables y están en el COSOC para colaborar con ONEMI en los espacios que se vayan dando y lo que les interesa (a través de su participación en el Consejo) desde el punto de vista profesional, está relacionado sobre todo con lo que pasa en terrenos, en la calle, pues su foco no es la academia, ni la investigación ni la docencia, ni el diseño, sino que es la internación directa cara a cara con la comunidad. Asimismo, señalan que muchas veces se confunde participación con la opinión y no es lo mismo.



Finalmente, se señala que se está apostando por cuidar los espacios de participación para la gestión del riesgo y cuidar esa articulación y posibilidad de enlace entre el Estado y la ciudadanía. En este contexto, al Consejo le interesa revisar la ley y que el COSOC entregue su opinión. El consejo debe tener voz propia y debe hacerla saber.

Acuerdos:

Antes de la próxima sesión del consejo se solicita el envío de copia del proyecto de ley y en la próxima reunión se volverá a plantear este tema ya que tiene una continuidad temática. También se definirá el mecanismo para la elección del nuevo Presidente.

Santiago, 12 de abril de 2016

